

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9 "PEDRO DE ALBA" UNIDAD ADMINISTRATIVA

# Catálogo de Servicios Proceso de Bienes y Suministros



Universidad Nacional Autónoma de México

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Mtra. María del Carmen Godínez Contreras	Responsable del Proceso de Bienes y Suministros	<i>9</i> 8.
Revisó	Karen Alinne Hernández Castañeda	Responsable de Presupuesto	
Autorizó	M.A.D. Jacqueline Rodríguez Pavón	Jefa de Unidad Administrativa	

#### OBJETIVO DEL CATÁLOGO

Dar a conocer los servicios que proporciona la **unidad administrativa**, a través del **proceso de Bienes y suministros**. Este catálogo precisa quiénes son los usuarios y qué requisitos deben cumplir para que se les brinde el servicio, indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Bienes y suministros administra la adquisición, suministro y resguardo de los bienes e insumos y verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, para contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9 "Pedro de Alba", en la perspectiva de una mejora continua.

#### 2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

	SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
TIPO DE SERVICIO			INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
	Nacionales	Papelería y artículos de uso común.	5	10	15
Adquisición de		Prestación de servicios no relacionados con la obra.	5		acuerdo con la del proveedor.
servicios, bienes e insumos		Artículos de fabricación especial	15	I 2	acuerdo con la del proveedor.
		Mobiliario y equipo de cómputo	15	Variable, de acuerdo con la cotización del proveedor.	
	Al extranjero		10	VARIABLE	VARIABLE
Suministro de bienes e insumos	De uso recurrente		1	NA	1
	Baja de bienes muebles		5	No aplica	5
	Transferencia reasignación d	100000000000000000000000000000000000000	2	3	5
Control de bienes inventariables	bienes inventariable	Reasignación de bienes inventariables	3	NA	3
	Seguro de traslado y estancia temporal de bienes capitalizables.		Entregar solicitud con 10 días hábiles de anticipación. Se libera 3 días naturales antes de la fecha de salida.		
	Donaciones		5	VARIABLE	VARIABLE

S - 03

### 3. FICHAS DE SERVICIO

# Adquisición de servicios, bienes e insumos nacionales

Descripción	Adquirir bienes e insumos nacionales, cuando éstos no formen parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la entidad o dependencia, así como contratar servicios no relacionados con obra.		
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.		
	Registrar y autorizar a través del Sistema Institucional de Compras (SIC) la solicitud interna, con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., o descripción del servicio a contratar, acompañada, en su caso, de lo siguiente:		
	a) Declaración de la forma de almacenamiento y manejo del bien.		
	<ul> <li>b) Justificación técnica, cuando la compra sea igual o mayor a \$284,000.00 (sin incluir IVA) y el bien solicitado sea de fabricación especial o sólo haya un proveedor.</li> </ul>		
	c) Cotización o copia del catálogo de productos del proveedor.		
	d) Datos del proveedor sugerido (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico).		
Requisitos para solicitar el servicio	e) Para reembolsos, deberán:		
servicio	<ul> <li>Adjuntar las facturas en formato PDF y XML, que cumplan con los requisitos fiscales establecidos en la circular DGCP/002/2018</li> </ul>		
	<ul> <li>Adjuntar el comprobante de pago o recibo del gasto cuando, por el tipo de adquisición del que se trate, no sea posible contar la factura,</li> </ul>		
	<ul> <li>Entregar el bien adquirido, en caso de tratarse de bienes inventariables, para su registro en el medio de control correspondiente.</li> </ul>		
	Notas:		
	- La compra está sujeta a suficiencia presupuestal y autorización.		
	- No habrá reembolsos por más de \$2,000.00 pesos		
Resultados del servicio	Prestación del servicio requerido o entrega de los bienes o insumos solicitados conforme a los requisitos especificados en la Solicitud interna autorizada y en los tiempos establecidos.		
	a) Papelería y artículos de uso común: 15 días hábiles.		
	b) Artículos de fabricación especial: Variable, de acuerdo con la cotización de proveedor.		
	c) Mobiliario y equipo de cómputo: Variable, de acuerdo con la cotización de proveedor.		
Tiempo de respuesta	d) Servicio no relacionado con la obra: Variable, de acuerdo con la cotización de proveedor.		
	Notas:		
	1. El tiempo de entrega del proveedor está definido en la cotización.		
	2. En caso de que el bien requiera inventariarse, considerar 8 días hábiles adicionales		

CS 03 Revisión: 01 Entrada en vigor: 21/04/2022 Página | **3** de **11** 

	<ol> <li>Para las adquisiciones o contratación de servicios mayores a 3,000 salarios mínimos, se deberá considerar el tiempo de respuesta Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) de 10 días hábiles adicionales aproximadamente, para validar el contrato.</li> </ol>
	<ul> <li>Inicio del servicio: Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y suministros.</li> </ul>
	<ul> <li>Término del tiempo interno: Fecha en que se finca el pedido o se formaliza el servicio.</li> </ul>
	<ul> <li>Término del servicio: Fecha en que el bien, insumo o servicio esté disponible para ser entregado al usuario:</li> </ul>
	<ul> <li>Insumos y materiales: Fecha de entrada al almacén.</li> <li>Bienes económicos (mayor a 50 y menor a 100 UMA'S): Fecha de elaboración del resguardo.</li> </ul>
	<ul> <li>Bienes inventariables (mayor a 100 UMA'S): Fecha de proceso establecida en el reporte de bienes asignados a la dependencia emitido por el SICOP.</li> </ul>
	<ul> <li>Servicios no relacionados con la obra: Fecha en que el proveedor presta el servicio o concluye la vigencia del contrato.</li> </ul>
	La recepción de la solicitud se realiza a través del SIC.
	Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a:
Responsable, lugar, días y horarios de atención	a) Responsable: Mtra. María del Carmen Godínez Contreras, Jefa de Bienes y Suministros.
norarios de atención	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.
	c) Teléfono de atención: directo 5622-0000, extensión 00000.
	d) Correo electrónico: departamento.suministros.p9@enp.unam.mx

# Adquisición de servicios, bienes e insumos al extranjero

Descripción	Adquirir bienes e insumos y contratar de servicios no relacionados con obra con proveedores del extranjero, cuando las características lo ameriten.
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.
Requisitos para solicitar el servicio	Registrar y autorizar a través del SIC la solicitud interna con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, peso, color, presentación, etc., acompañada de lo siguiente:  a) Cotización con vigencia mínima de 60 días; b) Imagen del bien o insumo a adquirir, copia del catálogo de productos o página de internet del proveedor; c) Descripción del uso específico; d) En caso de requerirse, traducción al español del bien o insumo solicitado; e) Declaración de la forma de almacenamiento y manejo, en caso de ser necesario; f) Datos del contacto; g) Datos bancarios para el pago; h) Tax ID; i) Justificación técnica, cuando la compra es mayor o igual a \$284,000.00 y el bien solicitado sea de fabricación especial o que sea proveedor único. Nota: La compra está sujeta a suficiencia presupuestal y autorización.
Resultados del servicio	Entrega de los bienes o insumos solicitados, conforme a los requisitos especificados en la Solicitud interna autorizada y en los tiempos establecidos.
Tiempo de respuesta	Variable, está sujeto a la cotización emitida por el proveedor, así como a todos los trámites requeridos en los que participa tanto la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas.  Inicio del servicio: Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y suministros.  Término del tiempo interno: Fecha en que se turna a la DGPR, para que realicen la adquisición, o para la clasificación arancelaria.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza a través del SIC.  Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a:  a) Responsable: Mtra. María del Carmen Godínez Contreras, Jefa de Bienes y Suministros.  b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.  c) Teléfono de atención: directo 5622-0000, extensión 00000.  d) Correo electrónico: departamento.suministros.p9@enp.unam.mx

### Suministro de insumos y materiales uso recurrente

Descripción	Proporcionar de manera inmediata los artículos requeridos que forman parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la entidad o dependencia.
Usuario(s)	Personal responsable del área académica, administrativa y personal de base.
Requisitos para solicitar el	Entregar:  1. F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén vigente, firmado por el responsable del área solicitante.
servicio	Descripción clara de los insumos y materiales, conforme al catálogo de insumos y materiales de uso recurrente de la entidad o dependencia.
Resultados del servicio	a) Entrega de la cantidad de insumos y materiales autorizados.      b) Conformidad con las características y uso previsto de los insumos y materiales.
Tiempo de respuesta	<ul> <li>1 día hábil.</li> <li>Inicio del servicio: Fecha de recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén.</li> <li>Término del servicio: Fecha de liberación registrada en el F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén.</li> </ul>
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén se realiza en: Para el seguimiento del servicio favor de dirigirse a:  a) Responsable: Mtra. María del Carmen Godínez Contreras, Jefa de Bienes y Suministros.  b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. c) Teléfono de atención: directo 5622-0000, extensión 00000. Correo electrónico: departamento.suministros.p9@enp.unam.mx

CS - 03 Revisión: 01 Entrada en vigor: 21/04/2022 Página | **6** de **11** 

## Baja de bienes inventariables

Descripción	Realizar la baja por obsolescencia o destrucción, robo, dación en pago, extravío, siniestro y permuta de un bien, a solicitud del responsable del área, con el fin de tener controlados los bienes muebles capitalizables, artísticos y económicos.		
Usuario(s)	Responsable del área solicitante.		
	Entregar:		
	1. F01 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante.		
Requisitos para solicitar el	2. Para reasignación, mencionar el área o persona a la que se le reasignará el bien.		
servicio	En caso de siniestro, robo o extravío:		
	3. Acta de hechos, levantada ante el área jurídica de la entidad o dependencia o en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según se requiera, y acta levantada en el Ministerio Público del sitio donde ocurrieron los hechos.		
	a) Retiro del bien del lugar de trabajo del usuario, cuando aplique.		
Resultados del servicio	b) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F01 GO-BS 0301 Resguardo interno de bienes de activo fijo.		
	5 días hábiles.		
Tiempo de respuesta	Inicio del servicio: Fecha de recepción de la solicitud.		
	Término del servicio: Fecha de actualización o cancelación del resguardo.		
	La recepción de la solicitud se realiza en la Unidad Administrativa de la Dependencia:		
	Para el seguimiento de la baja, favor de dirigirse a:		
Responsable, lugar, días y horarios de atención	a) Responsable: Mtra. María del Carmen Godínez Contreras, Jefa de Bienes y Suministros.		
	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.		
	c) Teléfono de atención: directo 5622-0000, extensión 00000.		
	d) Correo electrónico: departamento.suministros.p9@enp.unam.mx		

# Transferencia o reasignación de bienes inventariables

Descripción	Realizar la transferencia de un bien mueble capitalizable, artístico o económico, entre entidades o dependencias, o la reasignación de un bien en la misma entidad.
Usuario(s)	Responsable del área solicitante.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol> <li>FO1 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes muebles inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante.</li> <li>Mención del área o persona a la que se le reasignará el bien, y la entidad o dependencia en caso de transferencias.</li> </ol>
Resultados del servicio	<ul> <li>a) Entrega del bien mueble al usuario o dependencia destino.</li> <li>b) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F01 GO-BS 0301 Resguardo interno de bienes de activo fijo.</li> </ul>
Tiempo de respuesta	<ul> <li>a) Reasignación: 3 días hábiles.</li> <li>• Inicio del servicio: Fecha de recepción de la Solicitud de baja.</li> <li>• Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo.</li> <li>b) Transferencia: 5 días hábiles.</li> <li>• Inicio del servicio: Fecha de recepción de los oficios.</li> <li>• Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo, o fecha de transferencia del bien en el SICOP.</li> </ul>
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza en la Unidad Administrativa de la Dependencia.  Para el seguimiento de la transferencia o reasignación favor de dirigirse a:  a) Responsable: Mtra. María del Carmen Godínez Contreras, Jefa de Bienes y Suministros.  b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.  c) Teléfono de atención: directo 5622-0000, extensión 00000.  Correo electrónico: departamento.suministros.p9@enp.unam.mx

# Seguro de traslado y estancia temporal de bienes muebles capitalizables

Descripción	Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario, el seguro de los bienes capitalizables que serán utilizados fuera de las instalaciones de la entidad a la que pertenece el bien, durante su traslado y estancia temporal.
Usuario(s)	Personal responsable del área solicitante
Requisitos para solicitar el servicio	Entregar con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida del bien:  Oficio de solicitud de seguro de traslado y estancia del bien mueble patrimonial, con la siguiente información:  a) descripción del bien, número de inventario, marca, modelo, serie, costo;  b) lugar y en su caso, especificar el domicilio en el que se encontrará el bien y el periodo; y  c) motivo de la salida.
Resultados del servicio	Carta de endoso o póliza del seguro de los bienes solicitados.  Nota: este documento no se le entrega al usuario.
Tiempo de respuesta	<ul> <li>3 días naturales antes de la salida del bien, siempre y cuando la solicitud se haya realizado con la anticipación requerida.</li> <li>Inicio del servicio: Fecha en la que se acepta el oficio de solicitud.</li> <li>Término del servicio: 2 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de la solicitud a la DGPU.</li> </ul>
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza en la Unidad Administrativa de la Dependencia.  Para el seguimiento del servicio, favor de dirigirse a:  a) Responsable: Mtra. María del Carmen Godínez Contreras, Jefa de Bienes y Suministros.  b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.  c) Teléfono de atención: directo 5622-0000, extensión 00000.  Correo electrónico: departamento.suministros.p9@enp.unam.mx

#### Donaciones

Descripción	Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario el dictamen de aceptación de donación de bienes.		
Usuario(s)	Personal responsable del área solicitante.		
	Entregar:		
	<ol> <li>Solicitud del servicio indicando si requiere el trámite de importación, el uso beneficio que obtendrá la UNAM si acepta la donación, así como el destino que se dará al bien o insumo.</li> </ol>		
	<ol> <li>Carta de intención de donación dirigida al Titular de la entidad por parte del donante, que incluya número de registro en el país de procedencia, giro o actividad y motivos.</li> </ol>		
	<ol> <li>Datos del donante y elementos que acrediten la probidad y honradez del donante y su facultad para ofrecer donaciones.</li> </ol>		
Requisitos para solicitar el servicio	4. Factura original que compruebe la legítima propiedad del donante sobre el bien, o a falta de ésta, carta donde "bajo protesta de decir verdad" indique los motivos por los que no cuenta con dicho documento.		
	5. Escrito donde se menciona si el donante requiere recibo deducible de impuestos de la donación.		
	6. La indicación de las características y el estado físico o las condiciones del bien o insumo.		
	7. Valor aproximado del bien o insumo.		
	8. Declaración de la forma de almacenamiento, en caso de productos especiales.		
Resultados del servicio	Entrega del bien o insumo donado conforme a las características especificadas en la carta de donación, con documentación y permisos de importación del producto, en su caso.		
	Nota: en caso en requerir importación, no será necesario ingresar una nueva solicitud.		
	Variable, está sujeto al tipo de bien o insumo, ya que implica el visto bueno del Tesorero de la UNAM, y en caso de importación, una serie de trámites tanto en la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas		
Tiempo de respuesta	<ul> <li>Inicio del servicio: Fecha de recepción de oficio de solicitud del servicio con la documentación completa.</li> </ul>		
	<ul> <li>Término del tiempo interno: Fecha de ingreso del expediente a la DGPU y/o DGPR (en caso de importación)</li> </ul>		
	La recepción de la solicitud se realiza en la Unidad Administrativa.		
	Para el seguimiento de la donación, favor de dirigirse a:		
Responsable, lugar, días y horarios de atención	a) Responsable: Mtra. María del Carmen Godínez Contreras, Jefa de Bienes y Suministros.		
norarios de atención	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.		
	c) Teléfono de atención: directo 5622-0000, extensión 00000.		
	Correo electrónico: departamento.suministros.p9@enp.unam.mx		

#### **CONTROL DE CAMBIOS** 4.

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/01/2018	Adecuación del documento por actualización del SGC.
01	21/04/2022	Cambio de Responsable de proceso. Actualización de montos y ajustes con referencia normativa (circulares SADM/005/2021 y SADM/007/2021) a las notas relacionadas con la validación de contratos.

#### ANEXOS

No aplica